



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.16)

ENTRADA: 9 SET. 2014

SALIDA:

9:00

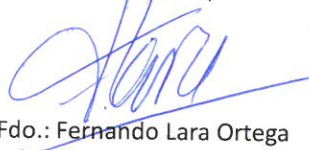
Ref. del concurso		1.16
Nº de plazas:	1	
Categoría de la Plaza:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	
Área de Conocimiento:	Enfermería	
Departamento:	Ciencias de la Salud (en constitución)	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud	
Perfil Docente:	Terapias complementarias aplicadas a los cuidados de enfermería	
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	-----	
Duración del contrato:	hasta el 31 de julio de 2015	
Motivo de la convocatoria	Creación de la Facultad de Ciencias de la Salud	

En Burgos, a las 18,30 horas, del día 17 de septiembre de **2014** se reúnen los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público por Vía de Urgencia nº 1 del Curso Académico 2014/2015 para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio en la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia
Presidente D.	MANUEL PÉREZ MATEOS	X
Vocal D.ª	ÁNGELA PILAR CALLE PARDO	X
Vocal D.ª	ELENA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	X
Vocal D.	PEDRO GABRIEL MARTÍN VILLAMOR	X
Secretario/a D.	FERNANDO LARA ORTEGA	X

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: " ... para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de, al menos, tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan" y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De todo ello se deja constancia:

El Secretario,



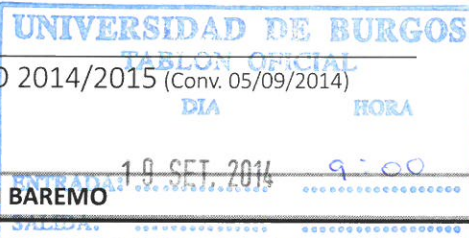
Fdo.: Fernando Lara Ortega



El Presidente,



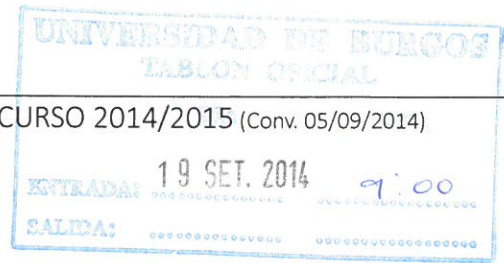
Fdo.: Manuel Pérez Mateos



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s

1.	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA	60 Puntos
	Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión	
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	50
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	6
	1.3.-Premios, distinciones	4
2.	MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	20 Puntos
	Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión	
2.1	Experiencia docente	15
	2.1.1.-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	15
	2.1.2.-Docencia en títulos propios universitarios	2
	2.1.3.-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2
	2.1.4.-Participación en cursos	1
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5
	2.2.1.-Publicaciones de material didáctico	3
	2.2.2.-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
	2.2.3.-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	1
3.	FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS	20 Puntos
	Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión	
3.1	Formación académica	15
	3.1.1.-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	1
	3.1.2.-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	1.5
	3.1.3.-Premio fin de carrera	1
	3.1.4.-Cursos de doctorado y grado de Doctor	15
	3.1.5.-Premios de Licenciatura o doctorado	1
	3.1.6.-Becas	1
	3.1.7.-Otras titulaciones de interés para la plaza	1
	3.1.8.-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	1
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	4
	3.2.1.-Participación en proyectos y contratos	3
	3.2.2.-Patentes	2
	3.2.3.-Estancias en centros de investigación	1
	3.2.4.-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	4
	3.2.5.-Obras artísticas y exposiciones	0
	3.2.6.-Impartición de conferencias y ponencias	1
	3.2.7.-Presentación de comunicaciones	1
	3.2.8.-Organización de eventos	1
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	1



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (1.16)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

PÉRFIL: Terapias complementarias aplicadas a los cuidados de enfermería

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por:

unanimidad

mayoría, la siguiente

RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES

		Máximo	60,0	15,0	5,0	20,0	15,0	4,0	1,0	20,0	100,0
Orden	Apartado:	1,0	2,1	2,2	2,0	3,1	3,2	3,3	3,0	Total	
1	García Martín, Susana	42,0	0,5	0,0	0,5	2,3	0,0	0,0	2,3	44,8	
2	Riol Martínez, M. Paz	40,0	0,8	0,0	0,8	2,4	1,0	0,0	3,4	44,2	
3	Rodriguez Alonso, Idoya	35,0	2,8	0,0	2,8	1,9	1,4	0,5	3,8	41,6	
4	Díez-Sarabia Ruiz, Raquel	36,0	0,4	0,0	0,4	1,7	0,0	0,2	1,9	38,3	
5	Cintora Sanz, Ana María	29,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,4	0,0	2,8	31,8	
6	Martínez Caballero, Carmen María	17,0	1,1	0,0	1,1	5,7	0,3	0,2	6,2	24,3	
7	Aragón García, Ana María	14,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,2	0,4	2,1	16,1	

De todo ello se deja constancia: en Burgos, a 18. de septiembre de 2014

El Secretario,

Fdo. Fernando Lara Ortega



El Presidente,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos